



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001907-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a consultas de pediatría en los centros de salud de Aldeadávila y Lumbrales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 211, de 13 de noviembre de 2023.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001819, PE/001829, PE/001859, PE/001861, PE/001862, PE/001864 a PE/001869, PE/001871, PE/001872, PE/001874 a PE/001883, PE/001885 a PE/001887, PE/001890, PE/001903, PE/001907 a PE/001930, PE/001940 a PE/001946, PE/001950 a PE/002012, PE/002030, PE/002036, PE/002038, PE/002040 y PE/002042. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1101907, formulada por D.ª Rosa Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a consultas de Pediatría en los centros de salud de Aldeadávila y Lumbrales (Salamanca).

El Área de Salud de Salamanca las Zonas Básicas de Salud (ZBS) de Aldeadávila de la Ribera y Lumbrales, son atendidas por una Pediatra de Área que realiza la cobertura asistencial pediátrica de los 14 consultorios que integran la Zona Básica de Salud de Aldeadávila de la Ribera (Aldeadávila, Corporario, Salto de Aldeadávila, Barruecopardo, Saldeaña, Masueco, Zarza de Pumareda, Mieza, Cerezal de Peñahorcada, Vilvestre, El Milano, Villasbuenas, Barreras y Saucelle) y los 12 consultorios que integran la Zona Básica de Salud de Lumbrales (Lumbrales, La Fregeneda, Sobradillo, Hinojosa de Duero, Bermellar, Ahigal de los Aceiteros, La Redonda, Fuenteliante, Olmedo de Camaces, Bañobarez, San Felices de los Gallegos y Cerralbo).

Esta profesional presta atención pediátrica los jueves en la ZBS de Aldeadávila de la Ribera, de 8 a 15 horas, y los martes en la ZBS de Lumbrales, también de 8 a 15 horas, teniendo en cuenta que, al tratarse de una Pediatra de Área, realiza la asistencia médica correspondiente a la actividad programada, de acuerdo con lo establecido por la Resolución de 23 de junio de 1998, por la que se crea la figura de Pediatra de Área en Atención Primaria y se ordenan sus funciones y actividades; sin que se haya previsto suprimir la Pediatría de Área asociada a dichas ZBS, respetando, en la medida de lo posible, el horario y frecuentación antes referidos



El número de tarjetas sanitarias, a 1 de octubre de 2023, de población en edad pediátrica asignadas a los facultativos de Atención Primaria en la ZBS de Aldeadávila de la Ribera es de 63, y en la ZBS de Lumbrales es de 172.

Valladolid, 30 de noviembre de 2023.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos